



DECLARACIÓN SOBRE LA ADHESIÓN DEL LÍBANO A LA CONVENCION SOBRE MINAS ANTIPERSONAL

**El Líbano se Adhiere al Tratado Mundial Antiminas,  
Fortaleciendo Así la Norma Internacional en Tiempos Difíciles**

Ginebra, 1 de mayo de 2026 — La adhesión de la República del Líbano al tratado, revitaliza en un momento crítico, la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, adoptada por más del 80% de los Estados del mundo, reforzando así el compromiso colectivo para prohibir el uso, la producción, el almacenamiento, y la transferencia de minas antipersonal, asegurar su destrucción, y asistir a las víctimas.

“En un momento en que algunos Estados plantea vacilan sobre sus compromisos adquiridos bajo tratados humanitarios de desarme, la decisión del Líbano envía un mensaje claro y oportuno de que la protección de la población civil debe seguir siendo primordial, y que el rechazo internacional a las minas antipersonal debe mantenerse y fortalecerse — no debilitarse”, dijo la Excm. Embajadora Eunice M. Tembo Luambia, Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas en Ginebra y Presidenta de la Convención.

El Líbano depositó su instrumento de adhesión el 1 de mayo de 2026, marcando un hito importante en el fortalecimiento de la norma global frente a un arma que ha sido repugnada durante décadas por la comunidad internacional. Esta decisión valiente y simbólica, llega en un momento de creciente inseguridad internacional, subrayando el compromiso del Líbano con la seguridad colectiva y los principios humanitarios.

“Esta adhesión demuestra que, incluso en tiempos excepcionales, los Estados pueden elegir medidas excepcionales para fortalecer, en lugar de abandonar, las normas que protegen a la humanidad. Su decisión es una afirmación contundente de que el estigma global contra las minas antipersonal no solo se mantiene sino que sigue aumentando,” añadió.

Esta nueva afiliación ocurre un año después de la adhesión de la República de las Islas Marshall y del Reino de Tonga, enviando un mensaje contundente en un momento en que el que ha sido considerado el tratado de desarme más exitoso, enfrenta la retirada de cinco Estados Parte europeos.

“Las minas antipersonal han causado daños humanitarios generalizados y duraderos, afectando de forma desproporcionada a los civiles y dificultando la recuperación y el desarrollo tras el conflicto. La adhesión del Líbano subraya la relevancia y resiliencia de la Convención como piedra angular del desarme humanitario internacional”, dijo Juan Carlos Ruan, Director de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención.

La comunidad de la Convención espera con interés la participación activa de Líbano en el trabajo colectivo de la Convención en el futuro. “Le doy una cálida bienvenida al Líbano y espero la participación de sus representantes en la próxima Reunión Intersesional en Ginebra el próximo junio”, añadió la Embajadora.

Con la adhesión del Líbano, hay ahora 162 Estados Parte. Todavía quedan 35 Estados no parte fuera del tratado, incluyendo 5 que se han retirado.

**Nota editorial:** La Convención fue adoptada en Oslo y firmada en Ottawa en 1997, y entró en vigor hace veintisiete años, el 1 de marzo de 1999. Es el principal tratado humanitario y de desarme destinado a poner fin al sufrimiento y las pérdidas causadas por las minas antipersonal, prohibiendo su uso, almacenamiento, producción y transferencia, asegurando la destrucción de estas armas y asistiendo a las víctimas. En conjunto, los Estados Parte han destruido más de 53 millones de minas antipersonal. La implementación del tratado ha contribuido a la paz y al desarrollo al hacer que miles de millones de metros cuadrados de tierra sean seguros para la actividad humana y al proporcionar apoyo a quienes han caído víctimas del arma.